



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

274549

DECRETO N° 1348
QUILLÓN, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): POZA POBLETE ORIANA MILLARAY

RUT:18.454.001-0

LA SUMA DE \$:126.000
Y SON:CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS (SECTORIZACION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN), POR LA SRTA. ORIANA POZA POBLETE (ADMINISTRATIVA), SEGUN BOLETA NRO.: 17 (28 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIZ/2017. EN EGRESO NRO.: 1.194 DE FECHA 31/10/2017, SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	140.000			
21411	Retenciones Tributarias		14.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		126.000	18454001-0	C-0
TOTALES :		140.000	140.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME